



*Ministerio Público*

*Procuración General de la Nación*

**CONCURSO Nro. 16/2002.**

**ACTA DE REALIZACIÓN DE LA PRUEBA DE OPOSICIÓN ORAL.**

En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de noviembre de dos mil tres, siendo las 08:30 horas, en el Salón de Actos de la sede de la Procuración General de la Nación sita en Avda. de Mayo 760 ó Hipólito Irigoyen 765, Capital Federal, se reúnen los miembros del Tribunal del Concurso N° 16/2002, presidido por el señor Fiscal General doctor Ricardo Wechsler e integrado por los señores Fiscales Generales doctores Susana Dallorso de Ferrari; Pablo Quiroga; Ricardo Saenz y Eduardo Codesido, a los fines de proceder a la realización de la prueba de oposición oral prevista en el art. 26, inc. b) del Régimen de Selección de Magistrados del M.P.F.N., habiendo asistido a tal fin los concursantes que suscriben la planilla adjunta y que se individualiza como Anexo I y encontrándose también presentes en el acto, funcionarios pertenecientes a la Secretaría Permanente de Concursos. En primer término, se procedió a enumerar los temas oportunamente seleccionados para el examen de la siguiente manera: Tema n° 1.- "Rol del Fiscal en la instrucción"; Tema n° 2.- "Principio acusatorio" y Tema n° 3.- "Iniciación y dirección de la investigación. Distintas alternativas". Seguidamente y previo recordarles el tiempo establecido de veinte -20- minutos para la realización del examen, rindieron la prueba, conforme el orden exposición y temas que se detallan, los doctores: Carlos Alberto Stagnaro, sobre el tema n° 1; Marcelo Darío Fernández, sobre el tema n° 3; Martín Alfredo Mainardi, sobre el tema n° 1; Sebastián Lorenzo Basso, sobre el tema n° 2; Alejandra Marcela García Vila, sobre el tema n° 3; Zulma Esmilse Scofano, sobre el tema n° 1 y Javier Fernández Pertini, sobre el tema n° 1. Siendo aproximadamente las 15,00hs. horas, con la conformidad de los señores Miembros del Tribunal, se dió por finalizado el acto, previa lectura de viva voz de la presente y firmando los mismos al pie, para su ratificación.